



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

APRUEA ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS POR TÉRMINO ANTICIPADO ADMINISTRATIVAMENTE DEL CONTRATO DENOMINADO "OBRAS DE DESARME Y LIMPIEZA CAMPAMENTO 18 DE SEPTIEMBRE", LICITACIÓN Nº 3520-15-LE18.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.652.-

DALCAHUE, 14 de Septiembre de 2018.-

VISTOS: el acta de recepción de obras por término anticipado administrativamente del contrato con fecha 14/09/2018, el decreto alcaldicio Nº1.584 de fecha 05/09/2018 que designa comisión para la recepción de obras por término anticipado administrativamente del contrato, el ordinario de alcaldía Nº589 de fecha 28/08/2018 informa al contratista del término anticipado administrativamente del contrato, el decreto alcaldicio Nº 1.546 de fecha 28/08/2018 que aprueba término anticipado al contrato, el informe del ITO de fecha 27/08/2018, la carta del contratista de fecha 23/08/2018 solicitando el término anticipado del contrato, el decreto alcaldicio Nº 1.448 de fecha 06/08/2018 que aprueba el contrato modificatorio Nº02, el contrato modificatorio Nº02 por aumento de plazo de fecha 06/08/2018, el informe del ITO de fecha 06/08/2018, la carta de la contratista de fecha 06/08/2018 donde solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio Nº 1.348 de fecha 17/07/2018 que aprueba el contrato modificatorio Nº01, el contrato modificatorio Nº 01 de fecha 17/07/2018, el informe del ITO de fecha 17/07/2018, la carta del contratista de fecha 12/07/2018, el decreto alcaldicio Nº 1.078 de fecha 04/06/2018 que aprueba acta entrega de terreno, acta de entrega de terreno de fecha 04/06/2018, el decreto alcaldicio Nº 1.076 de fecha 04/06/2018 que designa inspector técnico de obra, el decreto alcaldicio Nº 1.071 de fecha 01/06/2018 que aprueba contrato a suma alzada, el contrato protocolizado ante notario de fecha 25/05/2018, el Vale Vista Nº21273626 de fecha 25/05/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio Nº973 de fecha 10/05/2018 que modifica plazo entrega terreno, El Decreto Alcaldicio Nº 986 de fecha 11/05/2018 que adjudica la Licitación Pública, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14/05/2018, el Informe de Propuesta Pública de fecha 11/05/2018, el Acta de Apertura de fecha 10/05/2018, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio Nº 865 de fecha 19/04/2018 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública las "Obras de Desarme y Limpieza Campamento 18 de Septiembre", el Decreto Alcaldicio Nº 2.045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, la Sesión Ordinaria Nº 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE:** el acta de recepción de obras por término anticipado administrativamente del contrato denominado "**Obras de Desarme y Limpieza Campamento 18 de Septiembre**" licitación ID Nº 3520-15-LE18, ejecutado por el contratista doña Daisy Jeanette Garay Cárdenas, C.I. Nº

2.- **REALÍCESE:** el término de común acuerdo o Resiliación del contrato denominado "**Obras de Desarme y Limpieza Campamento 18 de Septiembre**" licitación ID Nº 3520-15-LE18, ejecutado por el contratista doña Daisy Jeanette Garay Cárdenas, C.I. Nº

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo Proyecto
- DOM

JSHS/CIVG/RPSN/pans.-